



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"2020: Año del General Manuel Belgrano"

*Buenos Aires, 11 de Diciembre de 2020*

**RES. PRESIDENCIA N° 922/2020**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00019636-9/2020 y sus adjuntos, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, Dr. Carlos Horacio Aostri, eleva la renuncia presentada a partir del 17 de noviembre de 2020, por la agente Lucila Foster.

Que la agente Foster revista en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Giuliana María Kessler Tovagliari, y/o mientras se extienda el pase y promoción de la agente Camila Giselle Franco, y/o mientras se extienda el pase y promoción de la agente Florencia Oreiro, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Paula Alejandra Molero en un cargo de superior jerarquía, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentarios previstos; lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. N° 599/2020.

Que la agente en cuestión cumple en manifestar expresamente en la Nota requirente de fecha 17 de noviembre de 2020, que "...renuncio a mi cargo a partir del día de la fecha por motivos particulares...".

Que habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, se desprende de su análisis a priori que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

*"2020: Año del General Manuel Belgrano"*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar, con carácter retroactivo al día 17 de noviembre de 2020, la renuncia de la agente Lucila Foster, Legajo N° 7822, DNI N° 27.940.720, que revista en el cargo de auxiliar, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y fe Faltas N° 14, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 922/2020**